

DECRETO ALCALDICIO N° 3079 /  
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL  
QUE INDICA.  
AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA  
REQUINOA,

09 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°1510 de fecha 08.10.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para el "REPARACIÓN PORTÓN DE MULTICANCHA POBLACIÓN 28 DE FEBRERO". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-181-COT24 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 9 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor CESAR BERNARDO GONZALEZ CELIS, Rut [REDACTED] por un monto de \$833.000 IVA incluido, en un plazo de 2 días hábiles desde la emisión de la orden de compra, debido a que la oferta del proveedor es la más baja y por el menor plazo en la ejecución de lo solicitado.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°921 de fecha 08 de octubre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

**DECRETO** : AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para el "REPARACIÓN PORTÓN DE MULTICANCHA POBLACIÓN 28 DE FEBRERO", al proveedor CESAR BERNARDO GONZALEZ CELIS, Rut: [REDACTED] por un monto de \$833.000 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215-22-08-999-000-000 de Área de Gestión "Servicios Comunitarios", Programa "Servicios a la Comunidad", Descripción "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FANY NUÑEZ MIRANDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS ABRIAGADA BLANCO  
ALCALDE (S)

CAB/FNM/TUS/DMS/ehv  
**DISTRIBUCION:**  
Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)